

por el gran crédito que tengo de V. S. Mírelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender están en el cielo algunas almas, que se mueren, de las que me tocan; otras no. ¡La soledad que me hace pensar no se puede dar aquel sentido á el que mama los pechos de mi madre, la ida de Egipto!

La paz interior, y la poca fuerza que tienen contentos ni descontentos para quitarla (de manera que dura) esta presencia, tan sin poderse dudar de las tres personas, que parece claro se experimenta lo que dice san Juan, que hará morada en el alma, esto, no solo por gracia, sino porque quiera dar á entender esta presencia, y tray tantos bienes, que no se pueden decir en especial, que no es menester andar á buscar consideraciones, para conocer que está allí Dios. Esto es casi ordinario, si no es cuando la mucha enfermedad aprieta: algunas veces parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento, tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerza este rendimiento á ella, que ni la muerte ni la vida se quiere, si no es por poco tiempo, cuando desea ver á Dios; mas luego se le representa con tanta fuerza estar presentes estas tres personas, que en esto se ha remediado la pena de esta ausencia, y queda el deseo de vivir, si Él quiere, para servir mas; y si pudiese ser parte, que siquiera su alma le amase mas, y alabase por mi intercesion, que aunque fuese por poco tiempo, le parece importa mas que es ar en la gloria.

Indina sierva y hija de V. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXVII (1)

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia, hácia el 24 de mayo de 1581.

Manifestándole el sentimiento que le causaba que no la hubiese acompañado á la fundacion de Soria.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, mi padre. ¿Ahora no ve qué poco me ha durado el contento? que

estaba deseando ya el camino, y creo que me pesara cuando se acabara, como ha hecho otras veces, que iba con la compañía, que ahora pensé. Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo á cansarme. Yo le digo, mi padre, que en fin la carne es enferma, y que así se ha entristecido más de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al ménos hasta dejarnos en nuestra casa, se pudiera escusar la ida de vuestra reverencia, que ocho dias más á ménos haria poco al caso. Harta soledad ha hecho acá, y plega á Dios el que fué ocasion de llevar á vuestra reverencia lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priesas, ¡y despues dirá de nosotras! Á la verdad, yo no diré ahora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirla. Solo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener y tenia, que me han de tocar en este Santa Santorum, que yo le digo, que es tentacion harta la que en esto tengo; y á trueco de que no se haga esto, pasaré con que todo llueva sobre mí, que harto llueve. Ahora lo he sentido, y bien desgustado se me ha de hacer todo, que, en fin, el alma siente no estar con quien la gobierne y alivie. Sírvase Dios de todo, y como esto sea, no hay de qué nos quejar, aunque mas duela.

Sepa, que cuando acá estuvo vuestra reverencia dejé de comunicar con él (para cuando tornase, que lo ternia yo más encomendado á á Dios) un negocio del padre Juan Diaz, que me encomendó muy mucho, y háme pesado harto, despues que vuestra reverencia no viene, porque no vino acá á otra cosa. Ello es, que está casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, ú en la Compañía; y dice, que de unos dias acá se inclina mas á esta Orden, y quiere el parecer de vuestra reverencia y el mio, y que le encomendemos á Dios. Lo que yo en este caso siento y le dije, es, que á él le estaria muy bien, si perseverara; y que si no, seria mucho daño perder crédito para las impresiones en que él anda, y así lo digo ahora, aunque algo más estoy sin temor de esto, porque há mucho que sirve á nuestro Señor, y él acabaria bien. Dice, que dará todo lo que tiene del maestro Ávila á donde entrare, que, á mi parecer, si es como un poco que me dió á leer, serian de gran provecho los sermones, á los que no saben tanto como vuestra reverencia, y hombre es, que á

donde quiera dará edificación. Mucho habia que dar, y tomar en esto : con el padre fray Nicolao lo trataré. Helo dicho aquí á vuestra reverencia, para que si él ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar á entender que lo traté con vuestra reverencia, porque terná razon de quejarse de mí de no lo haber hecho, y vuestra reverencia lo encomendará á Dios; y pues le conoce mejor que yo, entenderá lo que conviene responder, y de eso me avise, si hay por donde, que an éste ha de ser otro trabajo.

Aquí va la carta que me envió el obispo de Osma, y un papel que tenia escrito, que no he tenido lugar para mas. A mí parecer no habia vuestra reverencia de ir á Alba sin el padre fray Nicolao, para que entienda estas marañas y cuentas de la limosna, que dejó el beneficiado. Harta merced me hizo vuestra reverencia de inviarme (ya que no se pudo mas); porque era menester no ser mocito, sino quien pueda hablar, y parecer mas. ¡Oh, mi padre! Alabe á Dios que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie parece hinche ese vacío. ¡U, que á la pobre Lorencia todo le cansa! Encomiéndase mucho á vuestra reverencia. Dice que no hay apaciguar ni sosegarse su alma sino con Dios, y con quien como vuestra reverencia la entiende. Lo demás le es tanta cruz, que no lo puede encarecer. San Bartolomé se ha quedado muy triste. Encomiéndase mucho á vuestra reverencia. Échenos la bendicion, y encomiéndenos mucho á su Majestad. El le guarde, y téngale de su mano, amén. Sepa, que ahí tienen un miedo extraño á la priora tambien, y costumbre de nunca decir cosa de nada á los perlados. Eso de los estudiantes que las sirven es menester mirar. Guárdele Dios.

Indina sierva y hija de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXVIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia, hácia el 29 de Mayo de 1581 (1).

Sobre la trasiacion á la casa comprada en Palencia para convento.

JESUS:

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Estoy cansada, y es muy noche; y así no diré mas de que el obispo vino ayer, y hoy se ha concertado la procesion para mañana, que no ha sido poco : es por la tarde, con toda la autoridad que se ha pedido; vamos de aquí á San Lázaro. Ellos no hacen mañana la fiesta, sino para tomar de allí el Santísimo Sacramento : creo entraremos por Santa Clara, que está en el camino (2). Todo fuera bueno, si mi padre viniera acá; así no sé qué me diga.

Tambien vinieron esta mañana de Soria por nosotras : mas, creo habrán de esperar hasta el lunes : buena estoy. El obispo ha estado acá toda la tarde, con una gana de hacer por esta Orden, que es para alabar á Dios : su Majestad sea con vuestra reverencia. Encomiéndeme á el padre Juan Diaz.

Todas estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra reverencia. El padre Nicolao está bueno, y yo lo mesmo : hanos hecho hoy una buena plática. Con fray Juan de Jesus me holgué. Cada vez que veo el amor que tiene á vuestra reverencia me hace quererle bien. No le muestre desgracia, que es de tener en mucho un buen amigo el dia de hoy.

De vuestra reverencia sierva y hija. — TERESA DE JESUS.

La hermana Isabel de Jesus lleva ésta; muéstremela mucha gracia por caridad.

(1) El original de esta Carta se conserva en el real monasterio de las señoras de las Huelgas de Búrgos, donde la grandeza compete con la devocion, y la devocion sirve a la grandeza de esmalte y ejemplar. Escribióse en Palencia, año de 81. (Fr. A.)

(2) Esto es, que no hacian aquel día la fiesta del Santísimo los señores canónigos, sino que, acompañando a su buen prelado y a la Santa con sus hijas, le trasladaron a la nueva casa. San Lázaro es una parroquia de aquella ciudad : Santa Clara, convento de religiosas, hijas de aquella santa tan protectora y amiga de la nuestra, que entrando con la procesion en su iglesia quiso manifestarla su gratitud y devocion. (Fr. A.)

CARTA CLXXIX.

Al eminentísimo señor don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo y cardenal de la santa Iglesia de Roma. — Desde Palencia 16 de junio de 1581 (2).

Suplicándole dé permiso para fundar convento de Descalzas en Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ilustrísima señoría siempre. (3) Esperando he estado respuesta de vuestra ilustrísima señoría sobre la merced que en una carta mia (que dieron á vuestra ilustrísima señoría la semana santa, ú poco despues, segun me dijeron) suplicaba á vuestra ilustrísima señoría me hiciese merced de la licencia para un monesterio en Madrid, de cuya fundacion me dijo vuestra ilustrísima señoría gustaba, y me ta dejó de dar entónces por cierto inconveniente, que ya nuestro Señor ha quitado. No sé si á vuestra ilustrísima señoría se le acordará, y como me dijo, pasada aquella coyuntura me haria esta merced; y ansi, tiniéndola yo por cierta, he ido dispuniendo algunas cosas para esta fundacion, porque habria mejor comodidad para hacerse, ántes que su majestad viniese á Madrid, por hallar casa mas barata.

Ahora estoy en Soria á donde se ha fundado un monesterio; que el obispo de este lugar envió por mí, y está acabado muy bien, gloria á Dios. No querria salir de este pueblo hasta que vuestra ilustrísima señoría me haga esta mereed, porque seria rodear muchas leguas; y como dije á vuestra ilustrísima señoría, hay algunas personas que esperan en aquel lugar, que se les hace muy de mal. Y pues vuestra ilustrísima señoría siempre ayuda á los que quieren servir á nuestro Señor, y, á lo que entiendo, lo será en esta obra, y gran provecho para esta Orden, suplico á vuestra ilustrísima señoría no dilate más el hacerme esta merced, si es servido de ello.

(1) Esta Carta era la II del tomo VI en las ediciones anteriores.

(2) Su original se venera con religioso y majestuoso adorno en la santa iglesia de Cadiz, a quien la dejó en su testamento, año de 1667, don Mateo de Guerra, arcediano de Medina-Sidonia, dignidad de aquella santa iglesia, como se dice en una inscripcion que tiene al pié del ébano. (Fr. A.)

(3) SANTA TERESA, en su gran sencillez é ignorancia de las cosas del mundo, ignoraba el tratamiento que se da á los cardenales.

Mi señora doña Elena se está en su propósito; mas hasta tener licencia de vuestra ilustrísima señoría aprovechará poco. Está tan santa y desasida de todo, que me dicen gustaria de entrar en el monesterio de Madrid, á la verdad, con esperanza de ver á vuestra ilustrísima señoría alguna vez: no me espanto. Este deseo siempre le tengo yo, y cuidado muy particular cada dia de encomendar á nuestro Señor á vuestra ilustrísima señoría, y hacer que en estos monesterios se haga. Plega Él de oirnos, y guardar á vuestra ilustrísima señoría muy muchos años con el aumento de santidad que yo le suplico, amén. Hecha en Soria en esta casa de la Trinidad de el Cármen, á xvi de junio.

Indina sierva y súdita de V. I. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXX (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Soria 27 de junio de 1581.

Acerca de las fundaciones de nuevos conventos que por entónces se erigian

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre, y dé mucho de su amor. Si fuese menester ir ahora á Ávila (2), y se queda estotro, es quedado para siempre, á el parecer; y ofréceseme que estando fray Gregorio, y yo priora, aunque no esté allí, se puede pasar algunos meses. Harto quisiera tener á vuestra reverencia más cerca, para cuando esto se haya de determinar: plega á Dios que vaya presto ésta. que por Ávila me puede vuestra reverencia responder, que el padre Nicolao me dijo me haria mensajero, y tambien por Palencia y Valladolid, que aunque tardan me escriben. No se deje lo uno por lo otro. Plega á Dios esté vuestra reverencia bueno, que tan mal aposento con calor es cosa recia: el estar cabe el rio le he envidia. Siempre me pareció era buen sitio, al ménos para tomar la posesion. Acá hace harto calor á ratos, en

(1) Esta Carta original se conserva en el relicario de la sacristia de la santa iglesia catedral de la Seo de Zaragoza.

(2) Fué por cierto menester; y, como se dijo en otra parte, se lo mandó el Señor por la gran decesidan á que llegó aquella casa en lo espiritual y temporal.

(Fr. A.)

especial cuando esta escribo; mas mañanas y noches hace bueno : todas lo están. La priora lo hace harto bien. Esta señora en extremo. Dios le lleve adelante, que al parecer se ha acertado en esta fundacion, y nos guarde á vuestra paternidad, amén. Son hoy xxvij de junio. De este convento. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXIII

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Soria á 14 de julio de 1581.

Sobre las fundaciones, que se proyectaban en Madrid y Búrges; advertencias al padre Gracian, á fin de que no dé licencia para que profesen algunas religiosas, que por entonces no convenían.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. Una carta suya recibí, la fecha del día de San Juan, y despues la que venía con la del padre Nicolao, que una que dice vuestra reverencia me escribía muy largo. no ha llegado acá : mas, aunque estas eran bien cortas, no lo fué el contento que me dieron, por saber tiene vuestra reverencia salud, que estaba con cuidado. Désela nuestro Señor como puede. Yo he escrito á vuestra reverencia algunas : una, á donde le suplicaba no diese licencia á doña Elena para ser monja, no querria se hubiese perdido. Ahora me dicen es muy cierto este mensajero para Valladolid, á donde, segun vuestra reverencia me dice, pienso estará. Allá por ser tan cerca San Alejo, me ha parecido enviarle esas cartas de Toledo, para que vea cuán pesadamente lo toma el arzobispo, y entiendo no nos conviene tenerlo por enemigo, en ninguna manera.

Y dejado eso, jamás se habla en esta entrada, que no me hace gran contradiccion, porque á donde está madre y hija, y otros hartos deudos, con lo que se entiende de esta señora, temo ha de haber mucha inquietud, y ella tener poco contento; y así, ántes que yo hablase al arzobispo, tenía rogado al padre Baltasar Alvarez se lo estorbase, y él me lo había prometido, que estaba á lo mesmo que yo, y la conocia bien. ¡Mire qué talle de haberla yo persuadido! yo le he escrito al cardenal que avisaré á vuestra reverencia, y que esté descuidado que no se recibirá, y darmehia mucha pena, si así

no se hiciese. Ya sabe vuestra reverencia el secreto que pide esa carta : en todo caso la rompa vuestra reverencia, y no entienda nadie que por él se deja, sino porque á ella y á sus hijos no les está bien, como es verdad : ya tenemos harta experiencia de estas viudas. Ántes que se me olvide, miedo tengo que nunca se han de acabar estas costituciones de imprimir : por caridad que no descuide vuestra reverencia de ello, mire que importa mucho, que ya seria imprimida una gran historia.

Ahora vengamos á lo de Búrgos : ahí envío la respuesta, y estoy espantada de los que tienen parecer de que me fuese yo allí, sin mas ni mas. He respondido al obispo, que vuestra reverencia me ha mandado que no vaya á Búrgos, en tiempo que haya de estar el invierno, por mis enfermidades, como una vez me lo escribió vuestra reverencia, ni poniendo duda en lo del arzobispo, porque no queden mal él y el obispo de Palencia, y al de Búrgos que porque me parecia le seria sancancio, si la ciudad no lo hiciese como yo creia, haria poco caso de mí, lo dejaba hasta tenerlo averiguado con la ciudad. No debe ser llegada la hora de esta fundacion : primero me parece llegó la de fray Baltasar. ¡Ansí anda el mundo!

La de Madrid es la que ahora conviene, y creo que con ver el arzobispo que se hace lo que él quiere la ha de dar presto, y el obispo de aquí, que va allá para setiembre, me dice la recaudará. Yo habré acabado aquí con el favor de Dios, mediado agosto : en pasando nuestra Señora, si á vuestra reverencia le parece, me podré ir á Ávila, que no me parece han andado claras con el padre Nicolao, que aquí ninguna cosa tengo que hacer; mas á no ser mucha la necesidad, harto consuelo me dará no quedar por priora, que ya no estoy para ello, y es hacer mas de lo que pueden mis fuerzas, y andar con escrúpulo. Si queda allí el padre fray Gregorio Nacianceno, como he escrito á vuestra reverencia, la priora basta, pues no hay allí otra; y aunque digo que basta, creo miento, porque para lo de dentro es no tener á nadie. Allá verá vuestra reverencia lo mejor, que, segun el cuidado trayo de aquella casa, cualquier trabajo por salir de él es poco, y no dejará de aprovechar algo, miéntras Dios ordene lo de Madrid, estar allí, aunque el natural no deja de sentir estar en aquel

lugar, faltando los amigos y hermano, y lo peor es haber quedado los que quedan.

En lo que toca á la ida de Roma, ya veo es harto necesario, aunque no se tema nada, ir á dar la obediencia al general, y para estotros, que no lo hicieran acá tanta falta: mucha le hará á vuestra reverencia el padre Nicolao, aunque fuera el que mas lo allanara todo, que si hay algo mas, entiendo, que con ver obediencia y algun comedimiento de tiempo á tiempo, en señal de sujecion, que no habrá nada: esto es muy necesario, que entienda el general que son súditos, y ellos que tienen prelado, no sea como lo pasado, ni el gasto tampoco, que será gran trabajo para las casas.

Olvidóseme decir lo que me he holgado de el concierto de la capilla, que está harto bien; gloria á Dios que tanto ha aprovechado detenerse. Con aquella hija de la flamenca temo ha de haber trabajo toda su vida, como con su madre; plega á Dios que no sea peor. Crea, que á una monja descontenta yo la temo mas que á muchos demonios. Dios la perdona á quien tornó á tomar. No dé vuestra reverencia licencia para su profesion, hasta que vaya yo, si Dios quiere. Al padre escribo que me avise, si hay allá aparejo de en que me ir, que acá no veo mucho. Ordénelo Dios todo como mas sea servido.

Plega á Él vuestra reverencia haya podido hacer algo en ese negocio de Beatriz, que dias há que me tiene con harta pena: á ella y á su madre escribi unas cartas, que bastaban para alguna enmienda, diciéndolas cosas terribles; porque aunque estuviesen sin culpa, yo les puse los peligros que podia haber delante de Dios y del mundo. Para mí no están sin ella y sus padres más, porque ella los manda á ellos: es cosa perdida, y creo, si no quitan del todo la ocasion, ha de venir á mas mal, si le puede haber, que harto hay agora cuanto á la honra, y ésta perdida, y bien paso por ella, aunque me pesa: las almas querria no perdiesen, y véolos tan sin ser á padres y á hijos, que no hallo remedio: Dios le ponga y dé á vuestra reverencia gracia para que en esto dé algun corte. Ninguno veo sino meterla en un monesterio; esto no sé cómo, segun la poca posibilidad tienen. Á poder estar en Ávila fuera gran cosa. Suplico á vuestra reverencia me

escriba lo que se ha hecho, y si se determina de que vaya á Ávila desde aquí, que segun hay pocos mensajeros, y vuestra reverencia escribe corto, es menester escribir con tiempo. Dios le guarde con la santidad que yo le suplico, amén, amén. Son hoy xiv dias de julio.

El obispo se partió de aquí á diez, sin hacer sinodo. La fundadora me dice diga mucho á vuestra reverencia: delo por recibido, que estoy cansada y buena, que las de todas.

Indina sierva y súdita de vuestra reverencia.

¡Qué de buena gana digo esto! — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXII.

Para el licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellan del Rey, limosnero y confesor del cardenal Quiroga (1). — Desde Soria 30 de junio de 1581.

Disculpándose acerca del empeño, que tenía la sobrina del arzobispo de entrar monja.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Un dia despues que habia despachado un propio, con quien escribió mi señora doña Luisa, me dieron la de vuestra merced. Pesóme harto, porque quisiera responder luégo á ella; y, como no hay ordinario en este lugar no sé cuando podrá ir ésta. Querria fuese presto, para que vuestra merced esté enterado de la poca culpa que tengo, ú por mejor decir, ninguna; y esto es tanta verdad, que por tener respeto á ser deudo, quien vuestra merced me escribe, de su ilustrisima señoría, no le he dicho diligencias, que en este caso tengo hechas, para estorbar la entrada de su merced en estas casas. Si fuera vivo el padre Baltasar Alvarez, que era provin-

(1) Esta Carta es de las más discretas y bien escritas que nos dejó aquella pluma celestial de la Santa. Escribióla al licenciado Peña, respondiendo y satisfaciendo a ciertas quejas del Arzobispo cardenal, que el dicho Peña avisaba á la Santa.

Don Vicente de Ovalle, caballero de la ciudad de Astorga, conserva con estima y veneracion su original, y con él una minuta, con que se quedó aquel devoto capellan, que se reducía su contenido a noticiar lo sentido, enojado y desabrido que estaba el Cardenal, juzgando que la Santa influía y promovía la entrada en religion de su sobrina doña Elena de Quiroga, á que satisface la Santa en la primera de las Cartas, y en ésta, rebosando en todo su gran discrecion, prudencia sabiduria más que de mujer. (Fr. A.)

cial de la Compañía en esa provincia, fuera buen testigo, á quien tenía suplicado se lo estorbase, por ser á quien tenía mas respeto esta señora, que á ninguno, y así me lo habia prometido.

Ya algunos años que lo defiendo, y esto no crea por pensar que su ilustrísima señoría no lo queria, sino por temor no nos acaeciese lo que con otra señora, que entró en un monasterio de los nuestros, dejando hijas; aunque no por mi voluntad, que estaba yo léjos de aquella ciudad cuando entró. Yo digo á vuestra merced, que se han pasado diez años de inquietud (que tantos há que entró), y trabajos bien grandes, y es harto sierva de Dios, sino que como no se lleva el órden que la caridad obliga, pienso que permite Dios que ellas lo paguen, y las monjas tambien; y de tal manera tengo dicho esto en los monesterios, que sé cierto que la priora de Medina siente harto cada vez que piensa ha de ser. Mire vuestra merced como siendo esto verdad, ha el demonio inventado que me levanten lo contrario.

Suéleme nuestro Señor hacer merced de alegrarme con los testimonios, que no han sido pocos en esta vida; y éste en forma me ha dado pena, porque cuando no debiera otra cosa á su ilustrísima señoría, sino la merced y favor, que me hizo cuando ahí le besé las manos, bastaba: cuanto mas que son muchas, y algunas que no piensa su ilustrísima señoría que yo las sé; y habiendo yo ya entendido su voluntad en este negocio, si no estuviera sin juicio, no consintiera ahora tal cosa. Es verdad que algunas veces, como esta señora llora tanto, cuando le digo hartas cosas para estorbárselo, algunas le debo de haber dado buenas esperanzas para entretenerla, y de aquí quizá ha pensado que lo quiero, aunque particularmente no me acuerdo.

Yo amo mucho á su merced, cierto, y se lo debo bien, y así dejado lo que nos toca á nosotras, por si por mis pecados sucediese lo que digo, deseo en gran manera que acierte en todo. Ayer me dijo la priora de esta casa, que es del monasterio de Medina, y con quien mucho comunicaba esta señora, que la habia dicho, que el voto que habia hecho habia sido con condicion de entrar cuando pudiese; y que si la dijese era mas servicio de Dios que no entrase, que lo

dejaria. Paréceme á mí, que an teniendo su merced hijos por remediar, y su nuera tan niña, que an no puede. Si á vuestra merced le parece, diga esto á su ilustrísima señoría, para que tenga entendido cómo es el voto. Algunos letrados, con quien habla, la inquietan y con poco que digan á quien tiene tanta necesidad, basta.

Á venir su carta de vuestra merced, ántes de una que me escribió la señora doña Luisa, me diera mucha pena, en que me decia está ya su ilustrísima señoría desengañado de cuán sin culpa estoy en este caso. Bendito sea Dios que tanta merced me hace, en que sin yo entenderlo, se haya avisado la verdad: porque en toda mi vida yo tornara de mí, como quien tan libre estaba de esta culpa. Beso á vuestra merced las manos por el aviso que de esto me daba, que lo he tenido por muy particular merced, y obligado de nuevo á servir á vuestra merced con mis pobres oraciones, con mas cuidado, aunque hasta ahora no he dejado de hacerlo.

En lo que toca á la licencia para la fundacion de Madrid, yo lo he suplicado á su ilustrísima señoría, por parecerme se servirá nuestro Señor, y por la importacion de Descalzos y Descalzas, que dicen conviene mucho tener allí casa para lo que toca á todos. Mas como su ilustrísima señoría está en lugar de Dios, cuando no le pareciese es bien que se haga, ninguna pena me dará; que creeré es eso mas servicio de Dios, como no quedo por rehusar yo el trabajo; que yo digo á vuestra merced, que se ofrece harto en cualquiera fundacion.

Lo que me la daria muy grande seria, pensar si no está su ilustrísima señoría muy satisfecho de lo que me han levantado, porque amo tiernamente á su señoría en el Señor: aunque en esto no le va nada, consuélome yo lo tenga entendido; pues tampoco le importa á nuestro Señor ser amado, y con solo esto se contenta; porque, á la verdad, si lo hay, luégo se parece en las obras y en procurar no salir de su voluntad. En estas no puede yo servir á su ilustrísima señoría en nada, mas de no salir de ella en lo que yo entendiere: esté vuestra merced seguro, y no me olvide en sus santos sacrificios, pues quedamos en esto concertados. Porque de

la madre priora de ahí sabrá vuestra merced de mis caminos, no lo digo. Aquí estoy ahora con mas salud que suelo, gloria á Dios. Harto me consuelo cuando sé, que su ilustrísima señoría la tiene. Á vuestra merced la dé Dios con la santidad que yo le suplico, amén. De Soria de este monasterio de la Trinidad, postrero de junio.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXIII.

Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia. — Desde Soria 13 de julio de 1581.

Manifestando los inconvenientes que ofrecia la fundacion de Búrgos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced.

Por la carta que escribo á Catalina de Tolosa, que digo á la priora Inés de Jesus la muestre á vuestra merced, para que vea aquellas razones públicas; aunque diré ya á vuestra merced y la madre priora las demás; que dice vuestra merced, que quisiera saber las ocasiones que hay en ir yo así, y dice muy bien. Á ser cosa que tocara tanto á la Orden como hacer la provincia, con todas se pudiera romper; aunque no hay pocas, que por no tener mucho tiempo no me alargaré; y si fuera rodear una jornada no mas, aun sufrírase; mas ir tantas leguas en aventura, no puede mi ingenio hallar razon para ello, no estando esta Orden tan caida, ni necesitada de ésa.

Despues que aquí estoy, me han escrito ya dos, que tampoco pienso ir: la una es de Ciudad-Rodrigo y la otra en Orduña. Fiar ya de lo que hará el Arzobispo, á mi juicio, no conviene; porque sin ser sospechosas, hemos visto claro razones para ello; y quien, viniendo el gran bien que ha venido de el alboroto que hubo en Ávila, cuando el primer monasterio, dice que se acuerda mucho de esto, y que por el hábito que tiene está obligado á quitar la ocasion de que no le haya (que así me lo escribe el canónigo Juan Alonso) ¿qué se puede esperar? Y de ver que teme lo que quizá no será, cuando el demonio levantara un gran alboroto, está

muy claro que no daria la licencia, y que ternian por gran liviandad haberme yo puesto en ello.

Tambien dijo á uno de la Compañía que no era con consentimiento de la ciudad; y sin él ú con renta, que de ninguna manera daria la licencia. Ya me han dicho dos personas de crédito, que tiene el natural muy encogido; y siendo esto así, será ponerle en mas aprieto, y en fin no hacer nada, como ahora lo ha hecho, que para cosa que no es ofensa de Dios, con lo que el obispo de Palencia ha hecho en esto, se habia de aventurar á todo.

Yo, mi padre ⁽¹⁾, hablo por mis razones, que ya que esto se ha de procurar, si se ha de hacer con la ciudad, vale mas negociarlo de léjos y de espacio, que como es cosa que no se puede hacer en ocho dias, ni quizás un mes, estar una negra fundadora en casa de un segiar, que no puede dejar de ser alguna gran nota, y tengo por mejor andar despues muchas leguas y volver acá, que los inconvenientes que pueden suceder.

Las ordenaciones del Señor no las entendemos, y puede ser conviene mas ir yo ahora á otra parte; porque tanta resistencia en el Arzobispo, que creo cierto que lo desea, algun misterio hay. No he dicho nada de esto al obispo de aquí; porque está tan ocupado, que no ha podido verme estos dias. Hácenme tan gran repunancia, que no lo he habido menester; ántes me ha espantado hubiese quien le pareciese bien, pasando lo que ha pasado al obispo de Palencia. No digo cosa de estas, sino como cosa que tengo por cierta. Solo ponga la frialdad de Búrgos y el daño que hará á mi salud ir á principio de invierno. Al arzobispo digo, que no quiero ponerle en ese ruido, hasta tener negociado con la ciudad, y agradézcole la merced que me hace. El Señor haga lo que sea mas su servicio.

Agradezca vuestra merced á este santito del racionero lo que hace, que gusta él mucho de que yo lo diga á vuestra merced. No debe ser conocida esta alma, que tanta humildad no puede estar sin mucha riqueza. De mejor gana me dará

(1) Llama mi padre á Reinoso como á confesor, á lo que alude en su graciosa firma, diciéndole: *aunque le pese.* (Fr. A.)

vuestra merced licencia que acabe, que yo la diera á vuestra merced. Una cosa le suplico, que con toda llaneza me haga saber, qué le parece de la priora, y cómo lo hace, y si es menester darla algun aviso, y cómo le va á vuestra merced con ella, que ella no acaba de decirme lo que debe á vuestra merced. Nuestro Señor le guarde, y me le deje ver otra vez si fuere servido. Buena estoy. Son hoy xiiij de julio.

Indina sierva de vuestra merced y hija ¡ aunque le pese!
— TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXIV¹.

Para doña Juana de Ahumada, su hermana. — Desde Segovia, 26 de Agosto de 1581.

Avisando su regreso á Ávila y suplicando á su hermana y sobrina vengan á verla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo llegué aquí, á Segovia, vispera de San Bartolomé, buena, gloria á Dios, aunque hartó cansada, por ser malo el camino. Y así estaré aquí seis ó siete días descansando y luégo me partiré para Soria, si Dios fuere servido. No sería mucho me hiciese merced el señor Juan de Ovalle de dar licencia á vuestra merced y á su hija, para que me fuesen á ver aunque hubiesen allá embarazos, y se hubiese de quedar su merced á cuidar la casa que otro día me la podía hacer de verme, si quiera porque vengo de tan léjos. Vuestra merced se lo importune, y tenga esta carta por suya.

Escribo, porque mucho querría me hiciese este regalo, que con Pedro Ahumada se pueden venir á posar, que an me habré de tornar á alejar, y en ninguna manera lo querría sin verlos². Porque estoy confiada no se hará otra cosa, no mas que para la vispera de Nuestra Señora los estaré esperando. Al señor

(1) Esta Carta es inédita, pero se daba noticia de ella en la nota final de la Carta XLII del tomo vi. Cosa estafalaria (como ya he notado otras veces) omitir cartas enteras interesantes, en el tomo donde se recogian y hacian fragmentos de cosas ya impresas. Los correctores de fines del siglo pasado, mas entendidos, la tenían preparada para publicarla íntegra, y se ha copiado para esta edición, del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, donde tenía el número 53.

(2) Su objeto principal, bajo las apariencias de una última entrevista, era sacar á su sobrina Beatriz de Alba de Tormes, y dejarla en Ávila, para quitarla de ocasiones, ó mas bien de chismes lugareños.

don Pedro, y á la señora doña Beatriz muchas encomiendas. Dios los guarde, y á vuestras mercedes higa tan santos, como yo lo suplico, amén. Son hoy xxvi de agosto.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

Porque espero en Dios nos veremos presto, no mas. A la señora doña Mayor muchas encomiendas, y á quien mas mandare.

CARTA CLXXXV.

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 26 de octubre de 1581.

Sobre varios asuntos de los conventos de San José de Ávila y de Villanueva: carácter del señor Castro.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Dejada la soledad, que me hace haber tanto que no sé de vuestra reverencia, es cosa recia no saber á donde está; para si algo se ofreciese, sería trabajo; mas sin eso me le da. Plega á Dios esté bueno: yo lo estoy, y hecha una gran priora, como si no tuviese mas en que entender (1). Ya están hechos los cuadernillos, y todas gustan de ellos.

Sepa, que como dije á la hija de Ana de San Pedro, que no se tuviese por profesa tácita, y ella me vió determinada de que no hiciese profesion sino de la regla mitigada, y que despues se podia estar aquí (que en fin en esto veniamos su madre y yo, y que diese acá un dote, y en la Encarnacion otro, porque quien mas me decia, que no era para aquí, era su madre) ha sentido muy mucho, y dice que quiere que la prueben cuantos años quisieren, y que ella pasará con los confesores que la dieren; y que si la quisieren llevar luégo fuera de aquí, que holgará de ello. En fin, ha dado una

(1) Luégo que llegó la Santa á Ávila renunció la madre Maria de Cristo el oficio de priora, con lo cual sus hijas primitivas lograron la ocasion de elegir por prelada á la que era madre, maestra y ejemplar de todas. La eleccion se hizo á 10 de setiembre, *con todos los votos*, dice el acuerdo original de aquella casa, firmado de la Santa y Gracian.

En unas adiciones al padre Ribera, que habia trabajado el mismo Gracian, folio 215, dice así: *Cuando la eligieron, ella con la mayor gracia del mundo, nos estaba riñendo á todas*, porque no la dejabamos descansar; y queriendo dar razones para que se eligiese otra priora, yo la mandé poner la boca en el suelo, y postrada, comencé á cantar el *Te Deum laudamus*. (Fr. A.)

vuelta, que nos tiene á todas espantadas, aunque son pocos dias, que no ha mas de quince, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende vuestra reverencia á Dios. Algunas veces he pensado si la deja sábia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella y con su madre atormentadas; aunque la madre buena anda ahora.

Querria deshacer la escritura, y mandar acá mas, y rogóme la dejase hablar al doctor Castro, aunque no me dijo para qué, que él me lo dijo, y vió la escritura, y dice que está muy fuerte. Ella le pidió parecer, y él no se lo quiso dar; sino dijola, que era amigo de los de la Compañía, y de esta casa tambien, y que á entramas partes estaba bien; que lo pidiese á otro.

Dígame vuestra reverencia qué cosa es este hombre (1), y qué se puede fiar de él; que me contenta harto su entendimiento, gracia y romance. No sé si es algo de que es tan de vuestra reverencia. Ha venido acá algunas veces. Un dia de la octava de todos Santos nos predicó. No quiere confesar á nadie; mas á mi parecer gustaria de confesarme á mi; y lo que sospecho (sigun es enemigo de hacerlo), que es por curiosidad. Diz que es enemiguísimo de revelaciones, que an las de santa Brígida dice que no cree. No me dijo esto á mí, sino á María de Cristo lo habia dicho; y si fuera en otro tiempo luégo procurára tratar con él mi alma, que á los que sabia tenían esta opinion me aficionaba, pareciéndome me habian de desengañar, si iba engañada, mejor que otros. Ya, como estoy sin esos temores, no lo apetezco tanto, sino algun poco; y si no tuviera confesor, y á vuestra reverencia le pareciera lo hiciera; aunque con ninguno trato ya mucho, como estoy sosegada, sino es con los pasados.

Acá he puesto, que cuando hubiere alguna enferma, que no la visiten las hermanas por junto, sino que en entrando una, se vaya la otra, si no fuese en enfermedad que fuese

(1) El ilustrísimo señor don Pedro Castro y Nero, natural de la villa de Ampudia, y obispo dignísimo de Segovia. Era sugeto docto, y experimentado, y por lo mismo detenido en aprobar revelaciones; por lo cual decia por hipérbole, que ni las de santa Brígida creía, para explicar el tiento y madurez con que procedia en la materia.

menester; porque de este juntarse muchas hay hartos inconvenientes, así en el silencio, como en andar la comunidad desconcertada, como somos pocas, y an algunas veces puede haber mormuracion. Si le parece bien mándelo allá, y sino aviseme.

¡ Oh, mi padre, qué desabrido anda Julian (1)! A la Mariana no está para negársele cada dia que le quiere, sino para rogarle con él. Todo es santo; mas Dios me libre de confesores de muchos años. Ventura será si esto se acaba de desarraigat. ¿ Qué hiciera si no fueran tan buenas almas? Despues que habia escrito ésta, he pasado aquí con una algunas cosas, que me ha disgustado harto, y así he dicho esto, y no pensé hablar en ello. El remedio será (si se hace esto de Madrid) sacar de aquí las dos, que aunque es santo, no lo puedo llevar. Dios haga á vuestra reverencia tal, como yo le suplico, amén, y nos le guarde. Es hoy víspera de San Vicente; mañana víspera de los dos Apóstoles.

Indina sierva, y súdita de vuestra reverencia, — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXVI.

Al eminentísimo señor cardenal y arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga.
Desde Avila 30 de octubre de 1581.

Avisándole que habia tomado el hábito su sobrina doña Elena.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra ilustrísima señoría. Dos cartas de vuestra ilustrísima señoría he recibido, que ha sido gran consuelo y favor para mí. Beso las manos de vuestra ilustrísima señoría, muchas veces. Ya he obedecido lo que vuestra ilustrísima en ellas me mandaba, de dar el hábito á nuestra carísima hermana Elena de Jesus, como vuestra señoría ilustrísima verá por esta carta suya, que aquí va. Espero en nuestro Señor ha de ser para mucha gloria suya, y bien de esta sagrada Orden de su gloriosa Madre y que servirá mas á vuestra ilustrísima señoría con sus ora-

(1) El capellan de las monjas de San José, que, á pesar de su gran virtud y fervor, no llegaba a cemprender el espíritu de la Reforma de SANTA TERESA, mitigándola demasiado. Sucedia con él en Avila lo que con Garci-Alvarez en Sevilla,